BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 72 FECHA 22-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 15/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CPD) N° 59/2014 de fecha 3 de marzo de 2014; las ofertas presentadas por las firmas: MATSO de Gustavo Mateos Piccardo y SAFARISPORT S.R.L.; el informe C.E. Nº 22/2014 de fecha 12 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 22/2014, recomienda adjudicar a la firma **SAFARISPORT S.R.L.**, la Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF-CD Nº 15/2014; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 34º inciso c) de la misma Ley y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 15/2014, convocada para la Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 22/2014 de fecha 12 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF-CD Nº 15/2014 para la Adquisición de Proyectiles para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **SAFARISPORT S.R.L.**, en la suma total de G. 95.100.000.- (guaraníes noventa y cinco millones cien mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Para la emisión de la orden de compra, la firma **SAFARISPORT S.R.L.** deberá presentar los documentos emitidos por empresas extranjeras debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo, del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en el plazo de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución. Caso contrario, la presente adjudicación quedará sin efecto.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución.---------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 493 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 72 FECHA 22-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 15/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 5º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

cf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 913 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 72 FECHA 22-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 15/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 3)**

A N E X O

SAFARISPORT S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) En G.	Precio Total (IVA Incluido) En G.
1	46101601-009	Cajas de proyectiles de 50 unid., c/u para cal. 223 mm	Águila	México	Unidad	150	Cajas de 50 unidades	350.000.-	52.500.000.-
2	46101601-003	Cajas de proyectiles de 50 unid., para cal. 38 mm	Águila	México	Unidad	60	Cajas de 50 unidades	150.000.-	9.000.000.-
3	46101601-001	Cajas de proyectiles de 50 unid., para cal. 9 mm	Águila	México	Unidad	130	Cajas de 50 unidades	120.000.-	15.600.000.-
4	46101601-005	Cajas de cartuchos de 25 unid. , para cal. 12 (9 balines)	Águila	México	Unidad	70	Cajas de 25 unidades	150.000.-	10.500.000.-
5	46101604-006	Cajas de proyectiles de 50 unid., para cal. 40	Águila	México	Unidad	50	Cajas de 50 unidades	150.000.-	7.500.000.-
Total: Guaraníes noventa y cinco millones cien mil, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**95.100.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las formas y condiciones de pago:

Forma de pago: A plazo - Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura previo Visto Bueno de la Dirección de Seguridad, en prueba de conformidad.

La moneda de pago será la moneda nacional **Guaraní.**

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: Una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 485 772 - 449 103

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 15/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTILES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá: Un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

El plazo de entrega de los bienes: Una vez suscrita la orden, en un plazo que no deberá exceder los 20 (veinte) días hábiles, en coordinación con la Dirección de Seguridad – División de Operaciones.

El lugar de entrega de los bienes es: Casa Matriz – Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo), en coordinación con la Dirección de Seguridad.

El valor de las multas será: 0.5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

La vigencia de la Orden de Compras de Bienes es de: 30 (treinta) días hábiles.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MARNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 493 772 - 449 103